

Reconocen a entidades cubanas en el Día Internacional de la preservación de la Capa de Ozono



Imagen / Radio Bayamo.

Por: Maritza Gutiérrez

En 1994, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó el 16 de septiembre Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono, en conmemoración de la fecha de la firma, en 1987, del Protocolo de

Montreal sobre sustancias que dañan la capa de ozono.

Bajo el lema Para mantenernos frescos nosotros, nosotras, a nuestros alimentos y nuestras vacunas, este año la celebración del Día Mundial para la preservación de la capa de Ozono destaca el papel del Protocolo de Montreal y la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal en el cual las naciones se han comprometido a reducir gradualmente los hidrofluorocarbonos (HFC).

Su aplicación ha llevado a la eliminación de alrededor del 99 por ciento de las sustancias que agotan la capa de ozono.

Cuba, país firmante y fiel cumplidor de los compromisos medioambientales, centra sus esfuerzos en el cumplimiento de sus compromisos con lo pactado hasta la fecha para la reducción y eliminación paulatina del uso de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO) y con la Enmienda de Kigali, contribuirá aún más a la lucha contra el calentamiento global y al cuidado del medio ambiente.

Al cierre del año 2020 Cuba concluyó el proyecto Plan Nacional de Eliminación de los Hidroclorofluorocarburos (HCFC) dirigido y coordinado por la Oficina Técnica del Ozono (OTOZ). A través de este proyecto se eliminaron 13,35 toneladas de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO).

Según comunicado de CubaEnergía, este año diecisiete nuevas entidades se suman en la eliminación definitiva del empleo de SAO en su accionar a favor del medio ambiente, cumpliendo en lo pactado con el más eficaz y exitoso de los convenios mundiales, en materia medioambiental, el Protocolo de Montreal.

En ocasión del Día Internacional de preservación de la capa de ozono, Cuba entrega un reconocimiento nacional a los organismos e instituciones que han logrado suprimir el uso de las SAO, otorgado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA).

Se trata de un reconocimiento nacional a los organismos e instituciones que han logrado suprimir el uso de las SAO, otorgado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) de acuerdo con la resolución 114 de 2003 y que en el 2021.

Entre estas instituciones se encuentran los hoteles Las Conchas I y El Caney, ambos de la provincia de Matanzas; el Floreale en Villa Clara y en Santiago de Cuba, San Basilio, San Feliz y Enramada del complejo Hotelero Ciudad, de Cubanacan S.A.

Las otras entidades reconocidas son el Hospital Pediátrico Provincial de Holguín "Octavio de la Concepción y de la Pedraja"; Empresa Mecánica del Níquel "Comandante Gustavo Machín Hoed de Beche"; Empresa de Servicios Ingenieros Hidráulicos Este (ESIHE) Cauce; y la Empresa de Servicios Comandante "René Ramos Latour", todas perteneciente a la oriental provincia de Holguín.

Concluye la lista de los reconocimientos la Empresa de Periódicos UEB Gráfica Villa Clara; la Agencia Gráfica Offset Villa Clara; la Fábrica Palma Soriano de la Empresa Mixta Compacto Caribe S.A; y de la provincia de Guantánamo los Campismos Yacabo Abajo, Cajobabo, Yunque y Duaba del MINTUR.

Los reconocimientos nacionales serán entregados de manera presencial una vez que las condiciones epidemiológicas lo permitan.



Radio Habana Cuba